


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2115 DEL 23 DE JUNIO de 2023 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

**ADICIÓN No. 1 - ORDEN DE COMPRA:** 112292

**CONTRATISTA:** AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

**OBJETO DEL CONTRATO:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS AUTOMÓVILES MARCA HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

**VALOR DEL CONTRATO:** SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000,00)

**VALOR ADICIÓN No. 1:** DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000,00)

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**PÓLIZA N°** 14-44-101186787 **ANEXO: 2** Expedida el 04 de septiembre de 2023.

Amparos	Valor asegurado	Vigencia(año –mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 850.000,00	2023/06/28	2024/05/31
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 425.000,00	2023/06/28	2026/11/30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 850.000,00	2023/06/28	2024/11/30
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 850.000,00	2023/06/28	2024/11/30

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, 04 SEP 2023

*Juan Pablo Cubides Salazar*  
**Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
 Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: SI. Andrea Castañeda Rojas  
 Analista de Contratos

Revisó: MY. Robinson Barrios Castiblanco  
 Jefe Grupo Contratos DIPRO (E)

Revisó: MY Eliana Carolina Hernández Santiesteban  
 Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DIPRO

Revisó: TC Martin Jaime Castillo Moreira  
 Jefe Área Logística y Financiera DIPRO

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá  
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
[dipro.gruco@policia.gov.co](mailto:dipro.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**CLASIFICACIÓN PÚBLICA**



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT: 060.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD SUC 14		NO PÓLIZA 14-44-101186787		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
04 09 2023	28 06 2023			00:00	30 11 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1
DIRECCIÓN: AV. BOYACÁ NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.259.212-2
DIRECCIÓN: BOGOTÁ	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 112292, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS AUTOMOVILES MARCA HYUNDAI DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACION DE POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/06/2023	31/05/2024	\$850,000.00	\$850,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2023	30/11/2024	\$850,000.00	\$850,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/06/2023	30/11/2024	\$850,000.00	\$850,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/06/2023	30/11/2026	\$425,000.00	\$425,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 112292 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****32,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,600.00	\$ *****47,600.00	\$ *****2,975,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			CONTRIBUCION COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	SE DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	SE DE PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172411 - BOGOTÁ, D.C.

*[Firma Autorizada]*  
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



*[Firma Tomador]*  
 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT: 800.000.070-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101186787		ANEXO 3			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO	
04 09 2023			28 06 2023			30 11 2026			00:00 23:59			ANEXO DE PRORROGA	

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 7469064	

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.259.212-2	
DIRECCIÓN: BOGOTÁ		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL TELEFONO:	

#### ADICIONAL

#### TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101186787

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

DLF008385A

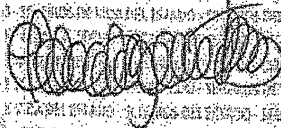
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101186787, anexo 2, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de SEPTIEMBRE de 2023



14-44-101186787

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

Nro. GS- 2023 - 050041 / ARLOF – GRUCO– 17.5

Bogotá D.C., 14 SEP 2023

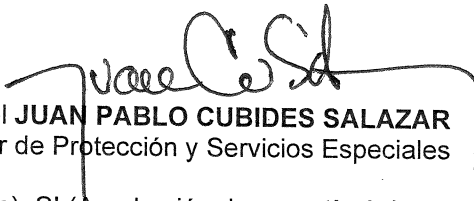
Señor capitán  
 CRISTIAN HARVEY PINEDA SUAREZ  
 Almacenista Movilidad  
 Dirección de Protección y Servicios Especiales  
 Calle 14 No. 62 – 70  
 Bogotá D.C.

Asunto: envío copia Adición No. 1 y Prorroga No. 1 a la orden de compra 112292.

Comendidamente envío al señor oficial, copia de la Adición No. 1 y Prorroga No. 1 a la orden de compra 112292 celebrado entre la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES y la firma AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS AUTOMÓVILES MARCA HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL**", los documentos anexos podrán ser consultados en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC..


Aunado a lo anterior, se recomienda acatar lo ordenado mediante comunicación oficial No. GS-2023-037331-DIPRO del 30 de junio del 2023 y lo tipificado en la ley y en los procedimientos establecidos para ejercer la supervisión y control del mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta que el desconocimiento de la norma no los exime de la responsabilidad.

Atentamente,

  
 Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
 Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): SI (Aprobación de garantía única Adición No. 1)

  
 Elaboró: SI Andrea Castañeda Rojas  
 DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO.

  
 Revisó: MY Robinson Barrios Castiblanco  
 DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO (E).

  
 Revisó: TC. Martín Jaime Castillo Moreira  
 DIPRO-SUPRO-ARLOF.

  
 Revisó: CR. Andrea Carolina Cáceres Naranjo  
 DIPRO-SUPRO

Fecha de elaboración: 06-09-2023

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA\_GRUCO\PT.ANDREA

Calle 14 N°62-70  
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
 dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**CLASIFICACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

**Nro. GS- 2023 - 050044 / ARLOF – GRUCO– 17.5**

Bogotá D.C., 14 SEP 2023

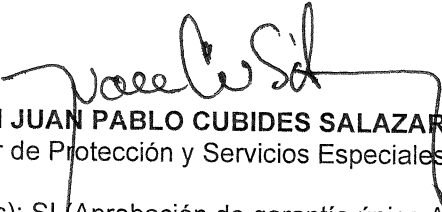
Señor  
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
Representante Legal  
AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
Av. Boyacá 22-70 Barrio Montevideo  
Bogotá D.C.

Asunto: envío copia Adición No. 1 y Prorroga No. 1 a la orden de compra 112292.

Comendidamente envío al señor contratista, copia de la Adición No. 1 y Prorroga No. 1 a la orden de compra 112292 celebrado entre la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES y la firma AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS AUTOMÓVILES MARCA HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL**", los documentos anexos podrán ser consultados en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril del 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

Atentamente,

  
Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): SI (Aprobación de garantía única Adición No. 1)

Elaboró: SI Andrea Castañeda Rojas  
DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO.



Revisó: CR. Andrea Carolina Cáceres Naranjo  
DIPRO-SUPRO

Revisó: MY Robinson Barrios Castiblanco  
DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO (E).

Revisó: T. Martín Jaime Castillo Moreira  
DIPRO-SUPRO-ARLOF.

Fecha de elaboración: 06-09-2023

Ubicación: \\srvfilesponal1\dipro\supro\admin\gruco\publica\_gruco\pt.andrea\2023\3.procesoscontractuales\12.adiciones mantenimientos\

Calle 14 N°62-70  
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

